

DOCUMENTO DECRETO: 2019/323 EXP: CONTRATACION PROFESOR PIANO Y PROFESOR GUITARRA FLAMENCA PARA ESCUELA MUSICA 2019	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2019/323
OTROS DATOS Código para validación: FF865-YWMQV-FEK21 Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2019 a las 13:59:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA de AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 10/09/2019 13:56 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 10/09/2019 13:57 ESTADO FIRMADO 10/09/2019 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 68846 FF865-YWMQV-FEK21 9F449A65AC728E539FD8129AECE21095DAB834D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fuenteecantos.es/verificardocumentos/



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

DECRETO DE ALCALDIA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL, DE UN/A PROFESOR/A DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE GUITARRA FLAMENCA, CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Expirado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la contratación de con carácter temporal y a tiempo parcial, de un/a profesor/a de música en la especialidad de guitarra flamenca, con destino a la escuela municipal de música del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto del corriente, y de conformidad con los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

DNI nº 30985233R

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Nombrar a los integrantes del Tribunal calificador de estas pruebas y que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente:

D^a Cristina Gil García (funcionario Ayuntamiento Fuente de Cantos)

Vocal:

D. Adrián Rubio Figueras (funcionario Ayuntamiento Fuente de Cantos)

Secretario:

D^a Paula Cintado García (Secretaria-Interventora Ayunt^o Fuente de Cantos)

OTROS DATOS

Código para validación: **FF865-YWMQV-FEK21**Fecha de emisión: **10 de septiembre de 2019 a las 13:59:06**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- ALCALDESA de AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 10/09/2019 13:56
 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.Firmado 10/09/2019 13:57

ESTADO

FIRMADO
 10/09/2019 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 68846 FF865-YWMQV-FEK21 9F46A65AC728E539FD81728ACE21095DAB834D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fuente cantos.es/verificar documentos/>



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

TERCERO. Señalar como fecha de realización de la prueba práctica (conforme se indica en las bases de la convocatoria) el día martes 17 de septiembre de 2019 a las 12:15 horas en el Centro de Asociaciones (situado en Tva. Paseo de Extremadura junto al Polideportivo Municipal de Fuente de Cantos). El Tribunal podrá contar con un asesor especialista en la materia para la realización de las pruebas.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal y fecha de realización de la prueba práctica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, así como en su página web municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a Carmen Pagador López, en Fuente de Cantos, a 10 de Septiembre de 2019, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
 La Secretaria,

La Alcaldesa,

Fdo.: Paula Cintado García

Fdo.: D^a Carmen Pagador López